



Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.

Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomó García.

# BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.

## ANUNCIOS DE OFICIO.

El día 29 del que rige, de diez á doce de su mañana, en la casa del Ayuntamiento constitucional de esta villa, se celebra el primer remate de las yerbas de invierno de la próxima invernada del año entrante, perteneciente á los Propios de la misma, cuyas tasaciones se demuestran y son las siguientes:

La dehesa de Arriba, en rs.....	5140
Rivera Arriba, en .....	1100
Nava Sardina, en .....	600
Valdepotro, en .....	500
Viñazo, en .....	200

Las personas á quien acomode hacer proposiciones ó posturas á dichas yerbas ó parte de ellas, puede presentarse en dicho dia, hora y sitio, donde serán admitidas las que hicieren siendo arregladas al pliego de condiciones que estará de manifiesto. Lo que se anuncia en el Boletín oficial para su mayor publicidad. Zarza la Mayor y Setiembre 16 de 1839. = P. A. D. A. P., Antonio de Sande = Antonio Cruz y Oliva, Secretario.

### Alcaldía segunda constitucional de Alcucescar.

#### Hallazgo de un cerdo.

En los primeros dias del presente mes, fue encontrado en la dehesa Boyal de esta villa, un cerdo

de tres años de edad, cerrudo y oscuro de pelo, con la oreja izquierda despuntada, y una esquila al lado derecho del cuerpo. Si alguna persona se cree con derecho á él se presentará por la escribanía del infrascrito, con la oportuna justificación de su propiedad y señas para entregarlo si fuese suyo. Alcucescar 18 de Setiembre de 1839. = Francisco Saez. = Juan Antonio Lillo, Escribano.

En el Suplemento num. 236, al Boletín oficial de la venta de bienes nacionales, se hallan insertas las adjudicaciones siguientes:

### Provincia de Granada.

D. Luis Mogollon remató una haza de riego, de 8 marjales de tierra, término de Monachil, pago del Acin, que fue de las monjas Carmelitas Calzadas de dicha ciudad. en..... 1280

El mismo remató 2 hazas, la una de cabida de 5 marjales y 24 estadales, y la otra de 14, término del lugar de Huétor Vega, pago de la Estrella, que fueron de las monjas de la Encarnación de la misma, en. 26100

El mismo remató una haza de riego de 5 marjales de tierra, término del lugar de Monachil, pago de Acin; que fue de las monjas de los Angeles de la misma, en..... 2000

El mismo D. Luis Mogollon remató una haza de 4 marjales y medio de tierra, término del lugar de Huétor Vega, pago de la

Acequia Alta, que fue del convento de santo Domingo de la misma, en. . . . . 6000  
 El mismo remató una haza de 4 marjales de tierra, término del lugar de Hueter Vega, pago de la Estrella, que fue del convento id., en. . . . . 3220  
 El mismo remató una haza de 5 marjales de tierra, término del lugar de Cajar, pago del segundo ramal de Leñadores, que fue de las monjas del Angel Custodio de dicha ciudad, en. . . . . 3000  
 El mismo remató 16 marjales y 68 estadales de tierra, término del lugar de Monachil, pago de la Acequia Gorda, que fueron de las monjas de la Encarnacion de la misma, en. . . . . 5384  
 El mismo remató 2 hazas con 8 marjales de tierra, término del lugar de Hueter Vega, pago de la Estrella, que fue del convento de santo Domingo de la misma, en. . . . . 6000  
 El mismo remató una casa, en el barrio de Callena, término del lugar de Hueter Vega, que fue del convento de id. de la misma, en. . . . . 10000  
 El mismo remató 14 marjales de tierra en cinco hazas, término del lugar de Hueter Vega, pago de la Acequia Alta, que fue de dicho convento, en. . . . . 6300  
 El mismo remató 12 marjales de tierra en dos hazas, término del lugar de Hueter Vega, pago del Zute, que fue del espresado convento, en. . . . . 8900

*Guadalajara.*

D. Severiano Perez Jaramillo remató una viña sita en el pago de Benalaque, compuesta de 3000 vides distribuidas en 4 fanegas, 11 celemines y 3 cuartillos de tierra, que fueron del suprimido convento de santo Domingo de dicha ciudad, en. . . . . 14000  
 D. Fernando Aragonés remató, con calidad de ceder, una huerta que fue del suprimido convento de S. Francisco de la villa de Mondejar, que comprende 6 fanegas, 9 celemines y 5 estadales de regadío y secano, con alameda, estanque de piedra, un depósito de agua, un caño de bodega, jaraiz, seis tinajas, y cerca de piedra de mampostería, y con la condicion de que mientras no se venda el convento ha de subsistir la entrada á la huerta por la puerta que en el dia tiene, en. . . . . 27050  
 D. Severiano Perez Jaramillo remató una viña, en el pago de Benalaque, con 500 vides distribuidas en fanega y media de tierra, que fue del convento de santo Domingo de dicha ciudad, en. . . . . 2064

*Valencia.*

D. Miguel Bartierra remató una masía,

titulada del Pilar, término de Chiva, con su casa de labor y tierras, que fue de los Dominicos del Pilar de Valencia, en. . . . . 440000  
 D. Salvador Calvet remató una casa sita en Valencia, calle de la Congregacion, núm. 11, manzana 93, que fue del convento de Dominicos de la misma, en. . . . . 127010  
 D. Vicente Ferrer Cajera remató 15 hanegadas de arrozal en Alberique, partido de la Marquesa, que fue del suprimido convento de la Merced de dicha ciudad, en. . . . . 75000  
 D. José Suay remató 19 hanegadas y tres cuarterones de tierra-huerta sitas en dicha ciudad, partido de S. Esteban, partida de Vera, que fue de los Agustinos del Socorro de estramuros de id., en. . . . . 80010  
 Doña Inés Sagarriga remató 5 cahizadas de huerta y una alquería contigua, sitas en la Vega, partido de santo Tomas, vuelta del Ruiseñor, que fue del convento de Dominicos de Valencia, en. . . . . 300010  
 D. Tomas Rodon y Galliza remató 46 hanegadas de huerta y una casa de campo, en la Vega de Valencia, partido de S. Esteban, cuartel de Benimadet, que fue de los Domingos de la misma, en. . . . . 290010  
 D. Javier Paulino remató 17 hanegadas, 3 cuarterones y 10 brazas de tierra-huerta, en término de Alcira, partida de Argolecha, que fueron de dicho convento, en. . . . . 60100  
 D. Juan Tizcornia remató 17 hanegadas, 2 cuartas y 22 brazas de huerta y una barca, término de Campanar, partida de Dalt, que fueron de la Congregacion de S. Felipe Neri de Valencia, en. . . . . 140000  
 El mismo remató 11 hanegadas y 25 brazas de tierra-huerta, en el cuartel de Campanar, partida de la Fabareta ó del Pontas, que fueron de la citada Congregacion de id., en. . . . . 80000

*Jaen.*

D. José Gutierrez remató una casa en Jaen, calle de Turronería, núm. 11, que fue de las monjas de santa Ursula de ella, en. . . . . 21900  
 D. Francisco de Paula Aguayo remató una casa sita en Jaen, calle de las Campanas de Santiago, núm. 6, que fue de las monjas Carmelitas Descalzas de Jaen, en. . . . . 25000  
 D. Antonio Pimentel, con calidad de ceder, remató un molino aceitero situado en la calle de S. Francisco de la villa de Maitos, que fue de las monjas de santa Clara de dicha villa, en. . . . . 34500  
 D. José Gutierrez remató un cortijo llamado de la Yedra, en término de los Villares, que fue del convento de Dominicos de Jaen, en. . . . . 58128

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS Á CUYO FAVOR HAN SIDO.

ANUNCIO NUM. 537.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se la conceden por el artículo 38 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y provincias que se espresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudicari.

*Provincia de la Coruña.*

D. Leonardo Fernandez, para D. José Mariño de Lobera, remató una casa terrena, un agro cerrado inmediato á ella y llamado de Castelete, de 48 ferrados y 5 concas de sembradura: un trozo de trepezal de roble y laureles, y un pedazo de terreno ó herbal en el agro del Asno, todo en el término del lugar de Villalba, parroquia de S. Salvador de Sobradel, partido judicial de Cambados, que perteneció al convento de santo Domingo de la ciudad de Santiago, en 23966

El mismo, para el citado Lobera, remató un corral de la casa priorato de Figuerido, en el lugar de Villalba, parroquia de S. Salvador de Sobradelo, en el partido judicial de Cambados, y una huerta unida á dicho corral, de un ferrado y 5 concas de sembradura, que fue de dicho convento, en 1100

El mismo, para el citado Lobera, remató la casa priorato de Figuerido, sita en el lugar de Villaboa, parroquia de S. Salvador de Sobradelo, en el partido judicial de Cambados, que fue de dicho convento, en 6100

*Provincia de Córdoba.*

D. José Cebro García remató una suerte de olivar, sitio del Pozo-blanco, término de la villa de Aguilar, que fue de los Carmelitas Descalzados de dicha villa, en 212000

D. Julio de Aguilar remató una estacada de olivar llamada la Dehesilla, con 534 olivos, término de Montilla, que fue de las monjas de santa Ana de la misma, en 33500

D. Pedro Molina, con calidad de ceder, remató una suerte de olivar, sitio de la Sorrera, término de la villa de Aguilar, que fue de las monjas Coronadas de la misma, en 91000

D. Santiago Ramon de Polo remató una huerta llamada de Paparratas, en el

D. Camilo Arévalo remató una huerta, soto y tierra calma, con casa de teja, en el sitio del Puente de tablas de este término, denominada la del P. Campos, que fue de dicho convento de id., en. . . . . 46000

D. Juan Vicente Escalona remató una huerta llamada de la Calatrava, en el ruedo de la ciudad de Jaen, que fue del priorato de S. Benito, de la orden de Calatrava, en. . . . . 38265

D. José Gutierrez remató un cortijo nominado de la Beata, en el término de los Villares, que fue del suprimido convento de Dominicos de Jaen, en. . . . . 42100

*Zamora.*

D. Manuel Antonio Fraile Serrano, para él y doña Francisca García, remató una huerta de fanega y media de tierra de sembradura, término de la villa de Alcañices, que fue del convento de S. Francisco de la misma, en. . . . . 370

El mismo Serrano, para él y doña Francisca García, remató una huerta de 4 fanegas de sembradura, término de la villa de Alcañices, que fue de dicho convento de id., en. . . . . 4050

El mismo, para él y doña Francisca García, remató un prado pequeño con una laguna en medio, término de la villa de Alcañices, que fue del citado convento, en. . . . . 550

El mismo, para él y doña Francisca García, remató un prado de 6 fanegas, pantanoso en la mayor parte, término de la villa de Alcañices, que fue del referido convento, en. . . . . 8300

El mismo, para él y doña Francisca García, remató un corral con el callejon de entrada á él, en el término de la villa de Alcañices, que fue del mismo convento, en. . . . . 2600

D. Eulogio García Paton remató, por cesion de D. Manuel Anduaya, una heredad de tierras titulada la Grande, sita en término del pueblo de Aspariegos, que perteneció al convento de monjas de santa Clara de Zamora, de haber 408 fanegas de labor, poco mas ó menos, de 2.ª y 3.ª clase, en 49 piezas, en. . . . . 40500

Madrid 28 de Abril de 1837. = Mateo de Murga.

(se continuará)

pago de Fuencarrunedo y término de Córdoba, que fue de las monjas de santa Clara de la misma, en 30500

D. José Severo García remató una suerte de olivar, sitio de Montecarrillo, término de la villa de Aguilar, que fue de las monjas Coronadas de la misma, en 205000

*Provincia de Granada.*

D. Luis Mogollon remató una haza de 14 marjales y 17 estadales de tierra calma, de riego, término del lugar de Cajar, pago de las Viñas, que fue del convento de monjas de la Encarnacion de Granada, en 7793»17

D. José López Jordan remató una haza de 3 marjales de tierra calma, de riego, término del lugar de Cajar, pago del lunes por la tarde en Acin, que fue de las monjas de la Encarnacion, de Granada, en 2050

*Provincia de Jaen.*

D. José Gutierrez remató una huerta en el pago de Frailas, rio y término de la misma ciudad de Jaen, con casa de teja y 5 faegas un celemin y 2 cuartillos de cabida, que fue de las monjas Descalzas de la misma, en 30600

D. Antonio Pimentel remató 28 aranzadas de tierra con 980 olivas, sitio de la Cañada de Floro y Parrizales, término de Martos, que fueron de las monjas de santa Clara de dicha villa, en 55000

*Provincia de Leon.*

D. Nicolas Gonzalez Regueral remató una casa en el lugar de Carrizo, barrio de la Iglesia, que fue de las monjas Bernardas del mismo pueblo, en 5500

D. Nemesio Fernandez remató una viña término de Fuentes Nuevas, de 186 jornales, que perteneció al suprimido convento de S. Agustin de Ponferrada, en 46000

El mismo remató una casa calle Real de Fuentes Nuevas, que fue de dicho convento, en 1500

El mismo remató una viña de 38 jornales, término de Columbrianos, sitio del Prado del Valle, que fue del convento de S. Agustin de Ponferrada, en 13800

El mismo remató una viña de 11 jornales, término de Columbrianos, que fue del citado convento, en 3800

El mismo remató una viña de 17 y medio jornales, término de Columbrianos, sitio de la Cabaña, que fue del citado

convento, en 1500

D. Eustaquio Gonzalez Yebra remató una tierra de 15 cuartales, término de Ponferrada, sitio de S. Martin, que fue del citado convento, en 2100

El mismo remató una tierra de 22 cuartales, término de Ponferrada, sitio de S. Martin, que fue del citado convento, en 2200

D. Ramon Pelayo remató una viña de 20 jornales, término de Ponferrada de la Compostilla, que fue del mismo convento, en 1400

D. Eustaquio Gonzalez Yebra remató una tierra término de Ponferrada, sitio del Codeso, que hace 15 cuartales y 19 brazas y fue del mencionado convento, en 3800

D. Nemesio Fernandez remató una viña de 26 jornales, término de Columbrianos, que fue del citado convento, en 2200

D. Baltasar Alvarez de Reyero remató una casa sita en Leon, parroquia de san Marcelo, que fue del beaterio de Sta. Catalina de la misma, en 12500

D. Felix Montañes remató una casa sita en Leon, parroquia de S. Marcelo, que fue del beaterio mencionado, en 9500

D. Nicolas Gonzalez Regueral remató una huerta, dos tierras linares y tres prados, que hacen un quiñon labrantio en el término de Llamas de la Ribera, que fue de las monjas Catalinas de la misma, en 5170

El mismo remató 27 pedazos de tierra central, 5 retazos de prado y 8 de viña, que forman un quiñon labrantio, término del lugar de Santo Benia de la Baldonema, que fue de las monjas Carvajales de Leon, en 2666»23

El mismo remató 21 tierras del suprimido convento de santo Domingo de Leon, con 7 prados abertizos, término de Santo Benia de la Baldonema y Quintana de Kaueros, en 3066»23

D. Baltasar Alvarez remató una casa sita en Leon, parroquia de san Marcelo, que fue del beaterio de santa Catalina de Leon, en 11250

D. Nicolas Gonzalez remató 3 prados de pelo y otoño y una huerta pradeada, término del lugar de Llamas de la Ribera, que fueron de las monjas Descalzas de la misma, en 14040

El mismo remató 6 tierras linares, término de Llamas de la Ribera, que fueron de las dichas monjas, en 13200

(Se continuará.)